



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en firme regrese al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2020-174

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

020 Hoy 22 de febrero 2021

El Secretario

LUIS DAVID ORTIZ